



COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 556/2021, DE 8 DE NOVIEMBRE (BOCM DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la Categoría profesional de Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3 Área C), correspondientes a la oferta de empleo público de la comunidad de Madrid para el año 2017, convocadas mediante Orden 556/2021, de 8 de noviembre (BOCM de 25 de noviembre de 2021), informa de lo siguiente:

Efectuar la **CONVOCATORIA**, en llamamiento único, a los **aspirantes que han superado el primer ejercicio por el turno libre, incluido el cupo de discapacidad**, para la **realización del segundo ejercicio** de la oposición, que se celebrará en la fecha, hora y lugar que a continuación se señalan, y conforme a los términos dispuestos en la base 8.2.2 de la convocatoria, así como teniendo en cuenta las instrucciones que a continuación se indican:

FECHA Y HORA: sábado 14 de junio de 2025 a las 9.00 horas

LUGAR: Escuela Técnica Superior de INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL en c/ Ronda de Valencia 3 – 28012 Madrid

INSTRUCCIONES para la realización del citado segundo ejercicio:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.
- De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, el tribunal ha acordado que, para la resolución del caso práctico, no se podrá consultar legislación, ni material alguno.

En Madrid, a 19 de mayo de 2025

La Secretaria del Tribunal

Firmado digitalmente por: ONTIVEROS FERNANDEZ MARÍA DEL MAR
Fecha: 2025.05.19 10:29

Fdo.: María del Mar Ontiveros Fernández



Según el Anexo I de la orden de convocatoria:

*“Los aspirantes desarrollarán por escrito dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, que versarán sobre el correspondiente temario específico. Para la realización de este ejercicio, cuya duración máxima será de dos horas, los aspirantes podrán acudir provistos de la documentación y el material que el Tribunal determine en la convocatoria de este ejercicio. **Los supuestos serán leídos por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará el rigor analítico, la sistemática y el conjunto de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de los supuestos prácticos.** El Tribunal podrá dialogar con los aspirantes durante un tiempo máximo de quince minutos.”*

De conformidad con el artículo 29 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y a la actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, se remite, a la Dirección General de Función Pública, los criterios de evaluación del segundo ejercicio del proceso selectivo para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases. Los criterios de evaluación son:

- El rigor analítico: (20%) de la calificación total del ejercicio.
- Sistemática: Claridad y orden de ideas: 20 % de la calificación total del ejercicio
- Conjunto de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de los supuestos prácticos. 60% de la calificación total del ejercicio.



Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo